



Asunción, 24 de abril de 2020

MSPyBS/S.G. N° 566.-/2020

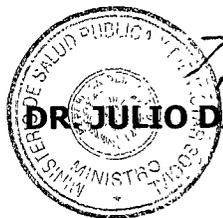
SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a la nota SENAC N° 266, fechada el 02 de abril de 2020, por la cual solicita la remisión, en formato editable, del proceso de adquisición de bienes y servicios ejecutados hasta la fecha de acuerdo con los recursos provenientes de la Ley N° 6524 - Que declara de estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto, en el formato requerido, el listado de los procesos de adquisición de bienes y servicios.

Al mismo tiempo, le comunico que la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, de esta Cartera de Estado, será la dependencia encargada de oficiar de nexos con la institución a su digno cargo.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración,

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

SU EXCELENCIA
DON RENÉ MILCIADES FERNÁNDEZ BOBADILLA, MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN - SENAC
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN